DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,351.] BUENOS-AIRES, MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 1835 [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7|PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

Un Diario ingles asegura, que para impedir los progresos de la Rusia, la Inglaterra y la Francia han convenido, que todos los dominios de la Turquía en Europa, pasarian despues de la muerte del actual Sultan, al Rey de la Gracia Othon, que trasladaria la capital de su Reino á Constantinopla.

—La ciudad de Lille en Francia, ha sido víctima de un fuego terrible que ha consumido completamente 23 casas, causando perjuicios considerables. Perecieron tambien varias personas, y particularmente seis soldados, encargados del servicio de las bombas.

ESPAÑA.

PROCLAMA DE D. CARLOS.

La Divina providencia encargandome de los destinos de esta bella monarquia me impuso grandes deberes.

Una embriagacion parece pretende difundir por todas partes la anarquia, el desórden y la profanacion escandalosa de todo cuanto hay de mas sagrado.

La usurpacion mas injusta de mis reales derechos se ha reunido en la era de la disolucion del asesinato y del pillaje.—A nada tienen respeto aquellos que poseidos de un espiritu de odio y de venganza han jurado la ruina de la patria. Y á no ser por los triunfos repetidos del heroico ejército que me vanaglorio de mandar tal vez ya no existiese una sombra del poder real el cual aun finjen sostener por no declararse abiertamente en oposicion de los intereses políticos de la Europa.

Los gobiernos todos se asombran á vista del abismo que se presenta hoy en la España: en esa tierra privilegiada, tan leal como fiel á le religion y á sus reyes. Los gabinetes que juzgaron posible la consolidacion de una dinastía legítima, se han convencido ya de la necesidad de restablecer la paz á la sombra de la legitimidad y de las leyes. La intervencion estrangera que el supuesto gobierno nacional mendigó vergonzosamente, le ha sido negada en repetidas ocasiones con vilipendio; y así se ha visto obligado en su abandono á tomar por recurso una miserable legion portuguesa, y mercenarios de todos los paises para prolongar los males de España, y llevar al fin sus criminales planes. El ejemplo funesto de la usurpacion y de la desobediencia produjo naturalmente sus efectos. Todas las provincias se separaron de la metrópoli, que tentarian en valde á protejerlas ó reconciliarlas; y estos movimientos de rebelion son precedidos de desordenes cuya simple idea hace estremecer.

En medio de esta grave crísis es urgente que todos los españoles dignos de este nombre se reunan en rededor de su Rey; la clemencia será mi divisa, excepto para con aquellos, que jefes ó instigadores hayan sido la causa inmediata de semejantes horrores.

Mis enemigos calumnian siempre mis intenciones paternales: se olvidan cuan provechosa debia sernos para lo futuro la esperiencia de las desgracias de nuestros dias. *Conténganse las reacciones en los límites de las leyes*, y desaparecerán las pasiones y la arbitrariedad ante la justicia: reine la buena fé en las relaciones con los aliados si queremos de algun modo influir en la política interior de los otros, á fin de tener el derecho de reclamar nuestra independencia por reciprocidad; sean respetados los derechos y privilegios legítimos de todos, como haré respetar igualmente mi imprescriptible prerogativa; la mas severa economia en la administracion suministre un alivio inmediato y positivo á mi pueblo en compensacion á las calamidades que ahora sufre. Sobre todo, nada de dilapidacion; de hoy en adelante cada uno observe con escrupulosidad las leyes, los decretos y las promesas de la corona. Esta es mi politica.

Palacio de Murgia, 17 de Setiembre de 1835.

CARLOS.

Los periódicos de París de 6 de Octubre se ocupan casi esclusivamente de las noticias de Madrid. Es notable la repugnancia de los diarios ministeriales á reconocer los progresos que hace el gobierno de Mendizabal por la voluntaria disolucion de las juntas provinciales. Hasta el Monitor, publica de un modo aterrador las noticias recibidas por el correo de 28 de Setiembre para desanimar á los amigos del nuevo gebierno. En el artículo principal asegura que las cosas estaban en el mismo estado el dia 27 que estuvieron el 23, apesar de ser público y conocido de todos, que se habia acordado una amnistía general, que muchas Juntas habian remitido las pruebas de su reconocimiento, y que estaba mui adelantada la formacion del ministerio.

En cuanto á la espedicion de las Navas, de que habla con énfasis, afirma como un hecho la prision del General Quiroga y del Sr. Chacon comisionados de la Reina; pero cuando añade que los insurjentes no habian pasado el Manzanares, deja en duda como de propósito y se refiere á la Villa de Manzanares en la provincia de la Mancha, ó si es del rio ¿del mismo nombre que corre cerca de los muros de Madrid.

Este diario no obstante publica dos despachos telegráficos ambos de 5 de Octubre de Bayona. El primero anuncia que la milicia urbana de Madrid volvia à hacer su servicio militar; que el ejército del Norte iba á recibir un refuerzo de 10,000 hombres, y que en la ausencia del general Falafóx que estaba enfermo, el general Serrano iba á desempeñar las funciones de capitan general de Aragon, con el empleo de segundo gefe. El segundo despacho anuncia el nombramieto del conde de Almodovar para el ministerio de la guerra, y el del Sr. Caneja, en lugar del Sr. Gomez Beserra para el ministerio de justicia *ad interim*. Añade que las Juntas de Barcelona, Valencia y Zaragoza se habian sometido, y que se suponia que D. Carlos se hallaba en las cercanias de Estela. *(Times.)*

BAHIA, 13 *de Noviembre*.—La espedicion para el Pará saldrá mañana, compuesta de un navio de guerra y dos transportes, con 450 hasta 600 plazas; la parte principal está ya embarcada. Se han verificado algunas subscripciones muy liberales en favor de los desgraciados Paraenses; y se habian recogido para ese fin en esa sola ciudad mas de 12,000 ps. plata. *(Correo Mercantil.)*

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Montevideo, Diciembre 4 de 1835.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, ha tenido el honor de ser autorizado por su Gobierno, para dirigirse á S. E. el Sr. Presidente de la Provincia del Rio Grande del Sud, y transmitirle en copia los Documentos adjuntos con los números 1 á 3, de los cuales consta haber sido alevosamente asaltado dos transportes mercantes fondeados en el puerto de San Servando, bajo la proteccion del pabellon nacional, maltratando é insultando su tripulacion; y retirándose impunemente al abrigo de las posesiones de S. M.

El Gobierno de la República no ha podido ménos que mirar con la mas fuerte y alarmante sorpresa un atentado semejante, cometido en medio de la mas profunda paz, por fuerzas dependientes de un Gobierno amigo y vecino, sin que hubiese precedido causa legal y conocida, que apoyase las reclamaciones que en tales casos ha establecido la práctica universal entre Gobiernos cultos. Un incidente de tal naturaleza cuando el Estado Oriental acaba de ostentar una prueba clásica al Gobierno de S. M. y al de esa Provincia, de la mas severa y estricta neutralidad al estallar sus agitaciones domésticas; despues que los recuerdos de los pasados sucesos hacian esperar por parte de las autoridades colocadas en el contacto de las relaciones internacionales de ambos paises, motivos plausibles que borrasen las ingratas sensaciones que aquellos dejaron estimulando el restablecimiento de la armonía recíproca, que la esperiencia, y sus comunes intereses hacen tan necesaria; coloca al Gobierno Oriental en el deber de declarar al Exmo. Sr. Presidente á quien el infrascripto se dirige, que si no se adoptan por su parte medidas serias y vigorosas, para contener tales avances y hacer mantener el inviolable respeto que se merecen las propiedades y el dominio de un Estado Independiente, castigando severamente á los perpetradores del mencionado crímen; la República, contemplando agraviado su decoro y su dignidad, se verá forzada á su pesar, á interrumpir la armonía y las relaciones que ha deseado ardientemente estrechar con sus vecinos sobre las bases de un mutuo respeto y de una exacta y real reciprocidad.

El Gobierno Oriental desearia persuadirse que el suceso que motiva esta reclamacion, es desconocido á la influencia y al celo de las autoridades de la Frontera, pero supone por lo mismo que siendo imposible alejar toda presuncion que agravie su lealdad y sus deberes, será igualmente fácil al Gobierno de S. E. otorgar la justa reparacion de una tropelía que en tal caso le seria grato considerarla como un suceso aislado y sin trascendencias de un carácter mas formal.

Dejando asi cumplidas las órdenes de su Gobierno, al infrascripto le es satisfactorio aprovechar esta ocasion para ofrecer á S. E. las seguridades de su alta consideracion.

Francisco Llambí.

Exmo. Sr. Presidente de la Provincia del Rio Grande del Sud.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Constituido el Gobierno en la indispensable necesidad de hacer todas las reducciones posibles en los diversos ramos de la administracion pública para disminuir las crecidas erogaciones del Erario, y considerando:

Que al paso que es conveniente y necesario promover la educacion moral y religiosa de la juventud para que instruida é ilustrada pueda ser útil en la sociedad, es tambien indispensable que sea circunscripta esta educacion á las exigencias del país:

Que siendo por lo general los estudios de jurisprudencia y medicina los que mas empeñan la contraccion de los jóvenes; y debiendo por lo mismo reducirse los conocimientos que se les suministran á solo los preparatorios para emprender aquellos estudios, por cuanto si bien perfeccionan otros la educacion, no son absolutamente necesarios, y tienen los padres medios en el país para proporcionárselos á su costa:

Y últimamente que el tesoro público por su exausticidad no puede continuar haciendo los escesivos gastos que actualmente le ocasiona el Departamento de la Universidad, sin desatender otros establecimientos de no menor preferencia, ha acordado y decreta:

Art. 1. Desde el 1.° de Enero del año entrante de 1836, la Universidad será servida por los empleados que á continuacion se espresan—

Un Rector, un Secretario, un Pro-Secretario Vedel General, un Portero, y un Ordenanza.
Un Preceptor de Latinidad de Mayores, y otro de Menores.
Un Catedrático de Filosofia, uno id. de Físico-Matemáticas, que enseñe á la vez el primero y segundo año.
Uno id. de derecho Civil, que deberá tambien regentar la Cátedra de Derecho de Gentes, con la mitad de la asignacion acordada á esta Cátedra.
Uno id. de Derecho Canónico.
Uno id. de Clínica y Nosografia Médica.
Uno id. de Nosografia y Clínica Quirúrgica.
Uno id. de Anatomia y Fisiología.
Uno id. de Materia Médica.
Un Disector primero Anatómico y un segundo.
Un encargado del Museo y un Portero; todos estos empleados gozarán los sueldos afectos á sus empleos, escepto el Catedrático de Derecho Civíl, á quien se asigna la mitad de la dotacion correspondiente á la Cátedra de Derecho de Gentes, á mas de la que goce por la del Derecho Civíl.

2. Quedan suprimidos los empleos de Oficial de Secretaria de la Universidad, del de uno de los Catedrádicos de Físico-Matemáticas, del de Catedrático de Física Esperimental y su Ayudante, y del de Catedrático de Naútica, el de Director y Ayudante de Dibujo y los de Catedráticos de idiomas frances é ingles.

3. Para los gastos ordinarios y menores de la Universidad se asignan las cantidades siguientes—

Para gastos de la Aula de Anatomía 300 pesos.
Para la conservacion del Museo 300 pesos.
Para gastos de Secretaría y menores de Universidad 300 pesos.

4. El Rector de la Universidad presentará al Gobierno por conducto del Ministerio que corresponde, á la mayor brevedad posible un inventario de todos los útiles pertenecientes á las aulas que quedan suprimidas á virtud del anterior artículo, conservándolos con el mayor cuidado, hasta tanto que desembarazado el Erario de sus inmensas erogaciones pueda restablecer alguna de las Cátedras que se suprimen y que se considerasen necesarias en adelante.

5. Queda sin ningun valor ni efecto toda resolucion ó decreto, que estuviese en opsicion con el presente, que se circulará á quienes corresponde, publcándose, é insertándose en el registro Oficial.

ROSAS.

[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno]
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Al paso que el Gobierno se ha propuesto conservar y protejer todos los establecimientos públicos de beneficencia, él se halla en el deber de ceñirse estrictamente en los gastos que demande su conservacion, á los recursos exhaustos del Erario, y á los ingresos con que cuenta para llenar todas las atenciones del servicio de

la Provincia, sin perder de vista la necesidad de reducir aquellos todo lo posible para disminuir la deuda enorme que gravita sobre el tesoro. Entre aquellos establecimientos, la casa de Espósitos ocupa un lugar preferente; y aunque el Gobierno no desconoce su utilidad é importancia, y se halla plenamente satisfecho de la pureza y celo con que el administrador de ella se desempeña, y propende á economizar cuanto está á su alcance la suma destinada para el sosten de los desgraciados que se asilan en ese establecimiento de caridad; no puede menos el Gobierno que disminuir algun tanto la cantidad que suministra actualmente para los gastos que él causa, porque de otro modo le sería preciso desatender otras exigencias de no menor preferencia. Por estas consideraciones y por la necesidad que hay de organizar el órden de contabilidad bajo un metodo uniforme en todos los ramos de la administracion pública; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Por la Tesorería general se entregarán al habilitado de la casa de Espósitos del uno al cinco de cada mes, desde Enero del año entrante, seis mil pesos mensuales con los cuales se proveerá á todos los gastos del establecimiento, con inclusion del pago del habilitado y ordenanza.

2. El administrador de la casa de Espósitos pondrá en ejercicio de todo el celo que le anima por el bien del pais y por la conservacion de los intereses públicos, haciendo en dicha casa las reducciones necesarias, de modo que ella pueda ser atendida desde Enero del año entrante con la suma designada en el artículo anterior.

3. El mismo administrador pasará al Gobierno por conducto del Ministerio que corresponde del primero al cinco de cada mes dos relaciones, una nominal de los empleados, y de toda persona asalariada en la casa de Espósitos, con la suma al márgen de su importe, y la del total al fin; y la otra de los gastos de dicha casa correspondiente al mes, en la misma forma que la anterior.

4. De las cantidades que importan estas dos relaciones espresadas en el anterior artículo, decretado que fuere su pago, se recibirá el habilitado, y las llevará divididas en dos partes; la de la primera relacion que comprende los empleados y sirvientes, cerrada el ultimo dia habil de cada mes, la rendirá en contaduria al dia siguiente; y la de la segunda cerrada tambien el último dia hábil de cada mes, se rendirá del primero al cinco, siendo prevencion, que como en la relacion de gastos debe comprenderse el vestuario, botica y otros, que no todos los meses deban verificarse, aun cuando en algunos no se invierta toda la suma destinada para las atenciones de la casa de Espósitos, debe concervarse en la caja el sobrante, manifestándolo en la cuenta á fin de que pueda contar con él el administrador de dicha casa, en otro mes, en que tenga que ordenar compras con dicho sobrante.

5. El habilitado cerrará la cuenta del presente año el último dia de Diciembre, y la rendirá en Contaduría del dos al quince del año entrante.

6. Comuníquese, publíquese ó insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.

[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.]
Agustin Garrigós.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1. Todo individuo que tuviere intereses de cualquiera clase que fuesen pertenecientes al Estado, sin el conocimiento del Gobierno ó que ocupase alguna finca de propiedad pública ó terreno baldíos, sin el debido conocimiento del mismo Gobierno deberá darle aviso de ello por el organo del Ministerio respectivo en el preciso término de 30 dias de la publicacion de este Decreto en la Ciudad y suburbios, y de 90 en la campaña.

2. A los que se les justificare que poseen intereses del Estado, fincas ó tierras de la propiedad pública, sin los requisitos establecidos por las Leyes y Decretos vigentes, sin haber dado el aviso prevenido en el artículo anterior, se les aplicarán las penas á que fueren acreedores, segun las circunstancias del caso.

3. Comuníquese á quienes corresponda y publiquese.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

EL GEFE DE POLICIA.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Comunica á S. E. lo ocurrido en el dia anteri al de la fecha.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Generas de la Provincia.

EXMO. SEÑOR:—

El infraescrito tiene el honor de poner en conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, que segun los partes recibidos de los Comisarios de Seccion y demas encargados del celo público, no ha ocurrido otra novedad que la que se vé por el parte del comisario de la segunda Seccion D. Angel Herrero, cuyo tenor es como sigue:—

"El que firma dá parte á V. S. que en la noche anterior á la fecha, empezó á quemarse la casa carpinteria de D. Samuel Moreton que está en la calle de Belgrano núm. 154: el fuego hubiera hecho un gran estrago si la actividad de los Sres. Comisarios D. Pedro Romero, D. Lorenzo Laguna D. Pablo Chavarria, el Alcalde del cuartel 5 D. Atanacio Ramirez y otros vecinrs mas, no hubiesen acudido tan pronto á cortarlo; asi es que solo padecieron dos viviendas pequeñas, las que fuè preciso echar abajo para de ese modo cortarlo; él fuó ocasionado de un descuido de un jóven que prendió fuego á unas birutas que habia en uno de los cuartos. El incendio se empezó como á las 9 de la noche, y á las 10½ estaba todo apagado."

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. RR.—

Bernardo Victorica.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

Con esta fecha se ha librado órden á la Tesorería General para que se le entreguen al Colector General doscientos mil pesos en Letras de Aduana para atender con ellas á los vencimientos de aquellos Billetes de Receptoría que no puedan ser pagados con moneda corriente, debiendo abonarse á los acreedores el uno por ciento de interes hasta el dia del vencimiento de las Letras.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

SERENOS.

—

CAJA.

DEBE.		
Por sobrante del mes de Octubre....		2297 5
Por recibido de los SS. Comisionados de manzanas la subscripcion de su respectiva, segun nómina.........		11,776
		14,073 5
HABER.		
Por ajuste de 6 ayudantes, 104 serenos, 20 suplentes de número y 37 meritorios en su servicio en el mes concluido segun planilla...	12,211	
Por modelos de relaciones, á Arzac..................	68	
Por 7 arrobas 5 libras velas, á 17$ arroba............	122 3	12,998 1
Por un arenillero, pábilo y agua..................	8	
Por comision pagada á los serenos que recaudaron los 11,776 al 5 por ciento....	588 6	
Sobrante á Diciembre............		1075 4

Buenos Aryes, Diciembre 9 de 1835.

FELIPE BOTET,
Tesorero.

V°. B°.

J. OLAGUER FELIU.

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 15.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro...............	122	4	123	
——Pátrias...............	118	4	119	
Pesos fuertes...............	7	6		
——Pátrios...............	7	3		
——Patacones...............	7	6		
Macuquino la de cordon......	7	2		
Cortada...............	7			
Fondos públicos del 6.........	62			
Acciones de Banco..........	160			

Cambio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIAS 14.

—

DE HOMBRES.

Entraron..................	9
Salieron..................	7
Muertos..................	2
Existentes..................	241

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 12.
3.ª PUBLICACION.

D. Thomas Gowland y 1 hija,	Montevideo.
José E. Antonini, su esposa y 1 hijo,	Id.
Nicanor Costa y 1 sirviente,	Id.
José Agustin Ferreira y 1 peon,	Córdoba.
Maria de los Angeles Morales,	Id.
Miguel Ogorman y 2 sirvientes,	Banda Oriental.
Manuel Roseti,	Entre Rios.
Francisca Peñaloza y 1 hija.	Rio Janeiro.

DIA 14.
2.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Brown, su esposa 3 hijos 1 sirvienta,	Montevideo.
Antonio Rodriguez de Otero,	Banda Oriental.
Domingo de Oldan,	Idem.
Maria Josefa Ferrer,	Entre Rios.
Manuela Plaza de Santos, su prima y una criada.	Idem.
Demetrio de la Sotilla,	Montevideo.

DIA 15.
1. PUBLICACION.

D. José Rodriguez,	Banda Oriental.
Agustina Cienfuegos, 2 sobrinas y una sirvienta,	id.
Pascuala Sambrano,	id.
Luciano Alegre,	id.
Felipe Silva,	Montevideo.
Nicacia Cano, Maria Rodriguez, morenas libres,	id.
Pedro Sicuret,	Corrientes.
José Rosas, Figueroa y un sobrino,	Tucuman.

CARGA DEL DIA 14.

Al bergantin ingles *Floraville*, 1 cajon con pieles de chinchilla, 34 chiguas cerda.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 15.

—

á D. Juan Best y hermanos, Plata 64.

1 bocol polvorines, botellitas, útiles para carpinteros, chairas, nabajas de barba, cuchillos y tenedores para postre, hojas para cuchillos, vainas para id. y tres cartones de muestras.

á Brownell Stegman, Belgrano 97.

20 cajones zarazas, 5 fardos paños de la estrella, 1 barrica compaces de 7, 8 y 9, 1 idem cadenitas para pozo, 1 id. muestras.

á D. Justo Riso y Ca., Piedad 77.

1 cajon flecos de algodon.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Fragata americana *Fanny*, capitan Juan Frazier, de Filadelfia el 24 de Setiembre y Montevideo el 13, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca.,—á los mismos, 798 barricas harina, 76 cajones sillas, 648 resmas papel de estraza, 19 cajones panacea de Siwan, 92 bultos hilo de acarreto, 1 cajon luciferos, 2 fardos alemaniscos, 458 cajones mercancias, 1 idem con una máquina, 1 idem con fierros para idem, 2 idem loza, 2 estufas, una cantidad de tablas de pino 1 idem duelas, 2 cajones vino.

—

Fragata americana *Hewes*, capitan Marshaw, del Cabo Verde el 2 de Octubre y Montevideo el 13 del corriente, consignada á Davison Milner y Ca., con 180 moyes sal.

—

Goleta paquete nacional *Luisa*, de Montevideo el 14 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano—á D. Leandro Gomez, 4 y media pipas vino—á D. Tomas Gowland, 1 cajon—á D. Miguel de Luca, 3 piezas cabo nuevo—á D. José C. Reissig, 260 barricas vacias—á la órden, 5 cajones—á D. Cruz Ocampo, 1 fardito.

—

Paquete de vapor nacional *Federacion*, de Montevideo el 14, consignado á Davison, Milner y Ca., con pasageros.

—

HA CERRADO REGISTRO.

—

Zumaca brasilera *Lorenza*, con destino á Parnaguá despachada por su consignatario Don Joaquin de Almeida Rivero, con pipas aceito de lobo, carne tasajo y sal.

—

SALIDA.

—

Paquete de S. M. B. *Hornet*, para Montevideo y Rio Janeiro.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Lanchon *San José*, patron Luis Cutená, de Santa-Fé.

Lanchon *Esperanza*, patron Santiago Aycardy, de la Banda Oriental.

—

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

—

A D. Juan Appleyard, 135 cueros vacunos, 12 dichos de caballo, 38 carradas leña.

—

SALIDAS DE CABOTAGE.

—

Queche *Flor del Paraná*, patron Gerónimo Lasneto, para Soriano.

Balandra *Aurora*, patron Marcelino Ambrosi, para el Arroyo de la China.

Lanchon *Tigre*, patron José Martinez, para las Vacas.

Lanchon *Troson*, patron Fortunato Lanata, para Gualeguaichú.

Zumaca *Carmen*, patron Gerónimo Calliga, para el Arroyo de la China.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Dia 7.—Bergantin nacional *Descubridor*, de 270 toneladas, su capitan Lorenzo Placido Pirria, de San Francisco del Sur el 19 de Noviembre, consignado á D. Juan da Silva Figueira, con 507 vigas, 25 cabezales de carreta, 15 docenas tablas, 73 id. alfagias, 30 id. varas, 13000 rajas leña.

Patacho portugues *Tentador*, salió de Angola el 29 de Octabre con destiuo á este puerto, su capitan Agustin Pereira Silva consignado al Sr. Costa Guimaraens, en lastre.

Dia 8.—Bergantin brasilero *Praseres*, capitan Fernando F. Gonzalez, de Santa Catalina el primero del corriente, con destino á este puerto, consignado á D. Francisco Peixoto Guimaraens, con 351 vigas y tirantes, 107 sacos arroz, 170 dichos fariña, 300 alfagias, 300 estacas para carretas, 3000 rajas de leña.

Bergantin brasilero *Orestes*, capitan Juan L. de Vosconcellos, de Parnaguá el 30 del pasado con destino á este puerto, consignado á D. Ruperto Carreras, con 142 vigas, 25 tirantes, 49 docenas y 7 tablas, 33 docenas y 2 tablones, 154 docenas ripas, 97 curvas, 10 sacos café, 30 barricas azucar, 1 id. goma, 102 tercios yerba, 4000 rayas leña, 41 pies cabo de ambé.

Bergantin brasilero *Estrella del Cabo*, capitan Manuel José Madera, de Santos el 29 del pasado con destino á este puerto, consignado á Quirós, con 611 barricas, 10 cajones, 430 bolsas azucar, 373 rollos tabaco.

Bergantin goleta brasilero *Navegante*, capitan Antonio de Olivera, de la Bahia el 20 del pasado con destino al Rio Grande y de arribada á este puerto, consiguado á D. Felix Bujareo, con 1200 alquieres sal, 730 cocos, 5600 patacones, 31 onzas de oro.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

PARA LIVERPOOL—Bergantin ingles *Floraville*, saldrá el 17 á la 1.

PARA LONDRES—Bergantin ingles *Philomela*, saldrá el 17 á las 5 de la tarde.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MERCEDES,

Saldrá á mediados de la presente semana la balandrá INGLESITA Para cargar ó ir de pasage [para lo que tiene exelentes comodidades,] ocurrirán á la calle de Potosí núm. 23 casa de D. Juan S. Maza. d14—6p

Para la Concordia y Salto.

Saldrá para dichos destinos el 20 del corriente, el Queche UNION: admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten cargar ó tomar pasage, ocurran la escritorio del que subscribe al lado del Resguardo de la Aduana.

MANUEL LINCH.

☞ Se previene á los cargadores que este buque recibirá su carga de las carretillas frente á la Aduana. d14 3

For London.

With privilege of calling at Montevideo to fill up is required *The very fast sailing A. 1. British built Brig* PHILOMELA, *237 tons Register,* Joseph Sprott, *Master.*

Has upwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations.—Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Broker,s

Para Paisandú y Salto,

Saldrá el 25 ó 26 del corriente, la goleta ROSARIO. Los que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista número 283, que hallarán con quien tratar.
d12—4p

Para Paisandú y Salto,

Saldrá el 15 ó 16 la goleta paquete *DESIDERIA*, la que tiene las mejores comodidades para pasageros y carga. Para uno ú otro, véase á su capitan D. Juan Carbune, calle de la Alameda No. 58, casa de D. Gregorio Arengo.
d11—5p

Para el Havre.

El mui acreditado, conocido y de primera marcha bergantin frances JOSE, forrado y clavado en cobre, de porte de 200 toneladas, saldrá precisamente para dicho destino de principios á mediados del presente Diciembre, el que teniendo la mayor parte de su carga, recibirá la que le falta, igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para uno y otro, ocúrrase á

JOSE ORTIZ BASUALDO,
n12—s Victoria No. 35.

Para Rio Janeiro,

El bergantin goleta nacional PROVIDENCIA; saldrá el Miércoles 16 del presente mes; teniendo ya dos terceras partes de su carga lista. Para carga ó pasage, ocúrrase á D. Carlos Galeano, en la Alameda núm. 70, ó á

D. CARLOS HORNE Y ALZOGARAI,
d3—5s Calle de la Piedad núm. 102.

Para el RIO JANEIRO,

EL superior bergantin brasilero ELOISA, forrado y clavado en cobre, y velero de primera clase, saldrá á mas tardar el 16 del corriente. Recibirá carga y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, pueden ocurrir á

MANUEL ACEVEDO RAMOS,
d10—4p calle de Belgrano núm. 74.

AVISOS NUEVOS.

Aviso á las Señoras.

EN la Fábrica de Peinetas, calle de Chacabuco número 18, hay un surtido de peinetas de carey de la India á precios acomodados. Tambien se componen todas clases de peinetas á precios equitativos.
d15—1p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 21 del corriente mes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última de la casa de la propiedad del Dr D. Felipe Frias, sita en la calle de Potosí número 197, tasada en la cantidad de 21,915 pesos moneda corriente; compuesto su terreno de 10 varas 22 pulgadas de frente al Sud, y 39¾ de fondo al Norte, previniendo que dicho terreno tiene dos martillos, el primero de 2 y tercia varas de frente, y 13¾ de fondo; y el segundo de 5¾ de frente, y 19¾ de fondo: cuyos martillos se encuentran en la linea que mira al Este. Las personas que se interesen en dicha casa, pueden ocurrir á la oficina al cargo del Escribano Lopez, hoy al del que subscribe, á imponerse de sus tasaciones, y demas pormenores.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1835.

d17—3p *IZARRUALDE.*

Muy interesante.

Los señores que tengan carga para Córdoba, pueden aprovechar la ocasion de mandarla en la muy conocida y acreditada tropa de carretas de D. Juan Sosa, que saldrá para dicho destino el 18 ó 19 de este, y cargará al infimo precio de 20 pesos metálicos. Los que se interesen, ocurran á la calle de Córdoba frente al número 74, casa de D. Luis Silveira, que encontrarán con quien tratar.
d15—3p

Se vende

UNA partida de Tejas, un tacho de cobre y una mula, en la calle de la Universidad número 356, fábrica conocida por de Arenillas.
d15—4p

Aviso.

EN la calle de la Florida número 54, se vende una caja camera con cortinado, todo casi nuevo, un escritorio de mucha comodidad y buena madera, y un buen piano: todo á precios muy moderados.
d15—5p

Se alquilan,

Unos altos decentes como para hombres solos, tienen tres piezas y demas oficinas: calle de la Catedral No. 102 vive su dueño, con quien podrán tratar los que quieran vivir con decencia.
d15—8p

Vino tinto con reembarque,

DE superior calidad en primera mano; circunstancia muy ventajosa para los compradores; hay de venta en la calle de la Victoria No. 150.
d15—8p

Se vende

UN armazon completo, con sus correspondientes cajones para tienda ó almacen: se dará por un infimo precio. El que lo necesite, ocurra al número 28 calle de la Catedral.
d15—2p

Se vende

UN mostrador completo todo de vidrieras con su quinquees y vidriera chica como para merceria. El que lo necesite ocurra á la calle del Parque No. 203. Su dueño lo dará en un precio muy equitativo.
d15—4n

Se vende,

En la calle de la Florida número 64, un criado cocinero jóven, en la cantidad de un mil y cien pesos moneda corriente.
d15—3n

Se vende,

UN tacho de fierro colado, de superior calidad y muy buen tamaño para jabon, velas, ó cualquier otro destino que se le quiera dar: se vende en un precio ínfimo. Quien gusto verlo, en la calle de la Plata número 145 darán razon.
d15—4p

Aviso.

DON JUAN CARRERAS, tiene la satisfaccion de anunciar á todas las personas á quienes debe atenciones, y á sus amigos, que el Viernes 18 del corriente debe precisamente emprender su viage para la ciudad de Córdoba; y como le es imposible pasar á las casas de los señores espresados á despedirse y ponerse á sus órdenes, por sus infinitas ocupaciones: suplica tengan la bondad de exonerarlo de este deber, y de que le ocupen en cuanto lo consideren útil; pues le acompañan los mejores deseos de amistad y gratitud.
d15—1p

Librería nueva, calle de Cangallo núm. 82.

Libros á precios sumamente bajos.

Tables de La Fontaine	2 vol.	pasta	4 pesos	
Don Quichotte, traduction par B. Dubournial (usado)	8 "	rústica	12	"
L'Optique ou le Chinois á Memphis (us.)	1 "	pasta	1	"
Instruction de Detail sur l'Exercise et les manœuvres de la Cavalerie, avec 126 Planches	4 "	rústica	12	"
Reglement concernant l'Exercise et les manœuvres de l'Infanterie, avec Planches	2 "	pasta	5	"
Ordinanza sull'esercizio e le manovre della Cavalleria, avec 126 Planches	2 "	"	10	"
Beulloch—Le Mexique en 1829—avec un atlas	3 "	"	24	"
L'Espion de Police	4 "	"	12	"
La Fille tombée des nues	1 "	"	3	4 rs.
Œuvres de Montesquieu	8 "	"	44	"
EN CASTELLANO.				
Defensa de la usura &c	1 "	"	4	"
Reyneval—Derecho Natural y de Gentes	2 "	"	10	"
Wattel—Derecho de Gentes	4 "	"	18	"
La Libertad Religiosa	1 "	"	8	"
Descripcion del Escorial	1 "	"	4	"
Biblia Magna en latin, hermosa edicion	5 "	fol. "	120	"
Tecnológico nacional de ciencias y artes	1 "	rústica	9	"
Beccaria—Delitos y Penas	1 "	pasta	6	"
El Pelayo—Novela Histórica	2 "	"	12	"
Guzman de Alfarache	2 "	"	14	"
Galeria Fúnebre ó coleccion de historias y novelas	6 "	"	36	"
Nociones Geográficas y Astronómicas de España	1	cuaderno	1	4 rs.
El Alma al pié del Calvario	2 "	pasta	12	"
Pinel—Nosografia	2 "	"	12	"
El Hombre original....(novela)	2 "	"	10	"
La Galatea	1 "	"	5	"
Fábulas de Samaniego	1 "	"	4	"
Táctica de Infanteria para el ejercicio y maniobras de los Ejércitos de las Provincias Unidas de Sud-América	1 "	"	5	"

d15 3s

A los que componen Nacimientos.

EN la calle de la Catedral número 60, frente al Banco, se venden *hermosas figuras de pasta, carton y madera.* las mas propias para componer nacimientos: todas á un precio sumamente acomodado.

Tambien las hay en cajones como para remitir al interior.
d14 4n

¡Viva la Federacion!

A PETICION de D. José Guerra y Lopez quien ha presentado una carta de D. Juan Baltar, en que le avisaba que fugaba del país sin haber concluido la chancelacion de cuentas de la Sociedad *Baltar y Lopez,* ha librado este Tribunal con fecha 24 de Noviembre un auto en que se avisa á los creedores de dicha Sociedad se entiendan con D. José Guerra y Lopez, segun lo tiene este solicitado en su pedimento al Tribunal. Se avisa á dichos interesados para el objeto indicado arriba. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
14—3p Escribano del Consulado.

VIAA LA FEDERACION.

AVISO OFICIAL.

LOS Contadores que subscriben, de órden superior, previenen á todos los que tengan que rendir cuentas, presentar solicitudes, ó girar espedientes, sea de la clase, ó naturaleza que fueren, que en pasando de una foja útil, sean foliados y cosidos.

VICTORINO FUENTES.
JUAN J. URQUIZA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

De órden Superior y en las tardes de los dias que á continuacion se espresan, se han de rematar á las puertas de esta Colecturía, las casas de la propiedad del Estado siguientes:

16.

La casa que fué Colegio de Huérfanas, sita en la calle de la Piedad No. 218, cuyo terreno se compone de 13 varas de frente al Norte: con 14 piezas inclusos dos pasadizos y el saguan, y á mas tiene un algibe y 2 corredores, la cual se halla tasada en 32,500 pesos.

17.

La casa calle de la Esmeralda No. 22, cuyo terreno se compone de 11¼ varas de frente al Leste con 47 de fondo al Oeste, con 7 habitaciones, 1 comun, 1 corredor y pozo de agua, tasada en 23,200 pesos.

18.

La casa calle de la Plata No. 145, cuyo terreno se compone de 15 varas de frente al Sud y 33¾ de fondo al Norte, con 12 habitaciones, y á mas cocina, comun y pozo de agua, tasada en 34,000 pesos.

19.

Un terreno en la calle de Méjico, cuartel No. 5, compuesto de 24½ varas de frente al Norte y 26½ de fondo al Sud, en el cual se halla un galpon, cerco de pared, y parte del paredon de la Iglesia de ex-Betlemitas, tasado en 7.000 ps.

21.

La casa en la calle de Belgrano bajo los Nos. 290 y 292, cuyo terreno se compone de 24 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, tasada en 68,000 ps.

22.

La casa calle de Lima No. 127, compuesta de 17 varas de frente al E. S. y 24 de fondo al O. E. S. tasada en 18,000$.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.

FRANCISCO M. RAMIRO.

Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN la Isla de Martin Garcia se ha establecido una luz que deberá estar permanente todas las noches, para que sirva de guia á los navegantes que traficaren aquella costa. Lo que se les avisa para su inteligencia.
d5—6g

Desea encontrar acomodo,

UN mozo como para servir á un hombre solo en cualquier destino que sea, dando garantía de su buena conducta pueden ocurrir al café de la Victoria que dará razon el mozo de la Confitería.
d5—3p

NOMINA de los señores Comisionados de manzana, que han entregado la subscripcion de su respectiva en el mes anterior de Noviembre.

AGOSTO.		
D. Alejandro Martinez	37	
Francisco Soca	63	
SETIEMBRE.		
José M. Benavente	81	
José Maria Posse	183	
Alejandro Martinez	37	
Anacleto Ponsati	138	
José Jara	82	
OCTUBRE.		
Felipe Botet	242	
Alejandro Martinez	37	
Juan de Victorica	115	
Estevan J. Moreno	117	
Miguel A. Saenz	176	
José M. Posse	207	
Mateo Fontana	102	
Bernardo Larroudé	157	
José Maria Perez	95	
José Joaquin Rute	68	
Juan Bernardino Parapar	144	
José Maria Benavente	82	
Cirilo Pesao	178	
Mariano Gauna	82	
Bernabé Ferreira	96	
Gregorio Garcia	89	
Anacleto Ponsati	137	
NOVIEMBRE.		
Fernando Antonio Canedo	146	
Ramon Carvajal	103	
Dionicio Blanco	264	
Juan Carlos Rosado	316	4
Diego Ruiz	109	
Francisco Berdier	267	
Jorge Farfield	42	
José Maria Agote	367	
Juan Sosa Diaz	177	
Pepro Auli	101	
Santiago Albarracin	131	
Pedro Ferreira	160	
Pablo Santillan	166	
Victor J. Islas	127	
Saturnino Unzué	49	
Francisco Arrascaeta	123	
José Rubio	99	
Pedro José Guido	460	
Juan E. Rivera	439	
Anacleto Ponsati	132	
Domingo Guerra	87	
Juan Gil	121	
Juan Rosa Fernandez	117	4
Benito Gándara Lemus	309	4
Rafael Pereira	120	
José Olaguer Feliú	270	
Isidoro Peralta	225	
Máximo Castellanos	146	
Cayetano Barbosa	91	
Carlos M. Huergo	62	
Felipe Botet, por F. L	210	
Francisco Dozo	100	
Manuel J. Zeballos	119	
Remigio G. Moreno	300	
Ramon C. Torres	111	
Antonio Cáneba	279	
José Medeiros	162	4
Gabriel Lopez	128	
Juan Treserra	168	
Patricio Sanchez	127	
Manuel Lopez	115	
Antonio Cateura	92	
Antonio Cornet y Prat	169	
Mannuel Saubidet	80	
Juan de Victorica	122	
Manuel Parellon	98	
Luis Matos	114	
Angel Blayer	170	
Pedro Cox	108	
Alvaro J Alzogaray	98	
Ilario Gonzales	106	
Rafael Escobar	92	
Miguel A. Saenz	174	
Feliciano Cabrera	104	
Juan Ferrer	120	
José Jara	74	
Nicolas Almiral	160	
Suma Total	11,776	

Igual á la entrada del balance de hoy. Diciembre 9 de 1835.

CATECISMO DE Geografia

IMPRESO EN LONDRES.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza, á media cuadra para el Colegio núm. 37.

ALMANAQUE

Para el Año Bisiesto de 1836,

Aprobado por S. S Ilustrisima el Sr. Obispo de esta Diócesis, *Y autorizado por el Superior Gobierno.*

Se halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37.

ALMANAQUE PARA LAS PROVINCIAS,

PARA EL AÑO 1836.

SE halla de venta por mayor y menor en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad núm. 37.

Tabla de Rezo

Para el año de 1836,

De la venerable órden de N. P. San Francisco.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37.

Lista de los Libros

Que se hallan de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad No. 37.*

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18	ps. docena
Catecismo de Geografia	12	ps. doc.
Id. de la Religion	10	" "
Id. de la Naturaleza	9	" "
Id. de la Moral	10	" "
Id. de Astete	4	" "
Id. Añadidos	6	" "
Id. en verso	4	" "
Catones	7	" "
Cartillas comunes	10	ps. gruesa
Id. finas	12	" "
Cinco dolores del Corazon	4	ps. doc.
Ejercicios Cotidianos	18	" "
Id. de las Siete Palabras	2	" "
Id. de las Siete Salutaciones	2	" "
Id. de las Siete Caidas	4	" "
Esplicaciones de Pretéritos	10	" "
Gramática castellana, forro de papel	14	" "
Id. id. id. de pergamino	16	" "
Grigera, Manual de Agricultura	20	" "
Mi Libro, Máximas Morales	18	" "
Novena de Ntra. Sra. del Rosario	3	" "
Id. de Ntra. Sra. del Cármen	2	" "
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes	3	" "
Id. de Santa Lucia	2	" "
Id. de Santa Rita	3	" "
Id. de las Benditas Animas	2	" "
Id. de San José	3	" "
Id. de San Joaquin	3	" "
Id. de San Antonio	4	" "
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 de Marzo; id. para el dia del Patrocinio del Sr. San José	3	" "
Obligaciones del hombre	15	" "
Ofrecimientos devotos	5	" "
Siete Dolores	4	" "
Silabarios	12	ps. gruesa
Trisagios	3	ps. doc.
Tablas de contar	1	" "
Vida de Santa Genoveva	20	" "
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12	" "
Huevos de Pascua	5	" "
El Codicilo ó Platiquillas, de los Estudiantes	2	

☞ *Y otras varias obritas que se están imprimiendo.* ☜

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú núm. 21.

El Miercoles 16 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y de cuenta de quien pertenezca por conclusion de cuentas, cotonias blancas para chaquetas, pantalones azargados color rosa de superior calidad, muselinas pintadas para trages, dichas blancas lizas finas de 20 yardas, cocos de colores, para forros, medias medias blancas y de colores. Tambien se rematarán chaquetas blancas y listadas de verano, brines para pantalones, 1 cajon de gorras de cuero de muy buena calidad para hombres y niños, género para manteles adamascado, zarazas de colcha, chalecos de cotonias de colores, hilo blanco de carretel, muselinas blancas bordadas al tambor, pañuelos de paño, irlandas para camisas, pañuelos de seda á cuadros para el cuello, medias blancas de hilo finas, cuchillos y tenedores de mesa de cabo negro, 2 cajones de botas inglesas, y otros varios artículos.

IGUALMENTE, se rematarán de cuenta de aseguradores, bramantes de algodon, cotines, pañuelos y algunos otros efectos con adiccion.

POR J. PEREZ Y Ca.

El Jueves 17 del corriente, á las 11 de la mañana se rematará en la casa No. 140 calle de la Victoria, todo ó la mayor parte del menage de Don Pedro Sheridan por haberse ido su familia á Inglaterra, entre varias cosas hay los siguientes:—

- Muebles de buen gusto para sala, incluso un piano excelente
- Idem para comedor con una mesa capaz de acomodarse 30 ó mas personas
- Un aparador de particular gusto
- Servicio de porcelana fina para mesa y cristalería
- Idem id. para té y café
- Plata labrada para todo servicio, y entre esta un juego para té y café muy rico todo de relieve y de un trabajo primoroso
- Cómodas, sofas, sillas, lavatorios, &c. &c.
- Vinos esquisitos de todas clases, de Oporto, Bordeux y otros

Los muebles se mandaron hacer á Inglaterra espresamente para la familia.

NOTA.—Desde la vísrera de 11 á 3 de la tarde, y desde las 4 hasta las 7 estará abierta la casa y de manifiesto lo que deberá rematarse.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista núm. 107.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por conclucion de varias cuentas varios articulos para almaceneros: á saber—

- 60 cuñetes cebada pelada
- 350 libras salchichones superiores
- 20 bolsas papas recien desembarcadas
- 3 quinntales hilo de acarreto
- 10 piezas esteras de la India
- 3 barricas tarros de betun
- 7 bolsas cominos
- Miel en damajuanas superior
- Cogñac en cajones idem
- Vino de Málaga embotellado
- Almidon de todas clases y otros varios articulos que se verán á la hora del remate.

AVISOS.

Se vende

UN piano de excelentes voces y elegante construccion alemana. Igualmente dos espejos grandes, marco dorado, uno redondo, dos mesas de sala, y dos redondas con tablas de mármol obscuro, un excelente lavatorio con mármol blanco, y todo servicio: tres cuadros al oleo de gusto, un barómetro con termómetro, é higrómetro hermoso, algunos velones de gusto para sala, y otros varios muebles de una familia que se retira al campo, y los dará á infimos precios. Ocúrrase á la casa calle de Mejico núm. 64. d14—3p

PITOS DE YESO,

LABRADITOS muy bonitos y del grandor mas apetecible, los hay por cajones de cinco gruesas y por gruesas sueltas, calle de la Victoria ó Cabildo núm. 124, á cuadra y media de la Plaza. Tambien hay paraguas de lo mejor que se puede desear, y de otras calidades, Quitasoles de varias clases, Ballenas de corcet y de capote, á precios moderados. La interesante obrita: Consejos de un Padre á sus hijos sobre los diversos estados de la vida, &c. d14—4p

Biographie Universelle.

ANCIENNE et Moderne, ou histoire, par ordre alphabetique, de la vie publique et privée de tous les hommes que se sont distingués, par leurs écrits, leurs actions, leurs talents, leurs vertus ou leurs crimes. En cuarenta y nueve tomos. Se encuentran un ejemplar de la Biblioteca Americana. Historia de la Biblia y Reineval, Derecho de gentes.
Calle de la Catedral número 30 d14 3p

Aviso del Consulado.

Por disposicion de los Sres del Tribunal de Comercio se designa el dia 18 del corriente para la última almoneda y remate de la casa (en solo su edificio) del finado concursado D. Vicente Antonio Mariño, sita en el barrio de S. Nicolas, distante de la Parroquia de este título dos cuadras para el Oeste; hace esquina á las calles de Corrientes y de la Libertad; y está tasada en ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos dos reales moneda corriente. Se ha de verificar á la puerta del Tribunal de diez á doce de la mañana.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1835.
Faustino Ortiz de Oroño,
d14 1p Escribano del Consulado.

Se vende

Una Quinta de una cuadra cuadrada, situada de la casa de Ejercicios doce cuadras para el campo, conocida por el obrage de los Paraguayos; tiene tres piezas nuevas sin techo, una hornada de 12,000 ladrillos gruesos, y se dará en el infimo precio de 3,500 pesos. Allí mismo se podrá tratar con el dueño. d14 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Manuel Domato, á la Junta general que ha de celebrarse el Viernes 18 del corriente en la Sala del Despacho, á las once; para cuyo acto deberán ocurrir con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, con prevencion, que el Tribunal REENCARGA LA PUNTUAL ASISTENCIA para evitar los perjuicios que la demora debe causar en los efectos embargados.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1835.
Faustino Ortiz de Oroño,
d14 3p Escribano del Consulado.

Importante.

DOÑA JUANA RODRIGUEZ, hace saber al público que su esposo D. Pedro Pablo Rocha, vecino hacendado en la Guardia de Lujan, no puede vender, hipotecar, ni enagenar en manera alguna, los bienes que posee y administra, como gananciales todos de su matrimonio, consistentes en los terrenos y ganados de la estancia, fincas, esclavos &c; sin previa licencia judicial, segun auto ejecutoriado del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D Roque Saenz Peña, interin se substancia y resuelve el juicio de divorcio, que sigue en la Curia Eclesiástica; cuyo auto se ha notificado á su Procurador D. Lino Ferreira de la Cruz Lo que se pone en conocimiento público, para que no se alegue ignorancia; y se entienda, que toda venta, hipoteca ó enagenacion de cualquiera de los bienes espresados, ó del referido Rocha, será perseguida en juicio, como nula y fraudulenta, conforme á derecho.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835.
A ruego de Da. Juana Rodriguez, por no saber firmar—
d14 2p *Gervasio P. de Cotapos.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate los dias 17, 18 y 19 del corriente á las cuatro de la tarde en las galerias de la Casa de Justicia, una finca perteneciente á D. Enrique Paez, tasada en veinte y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos siete reales moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1835
Teodoro Montaño,
d14 3p Escribano público y de No.

Se alquila un piano,

DE muy buenas voces; el que se interese por él ocurra á la calle de Suipacha número 32 que hallarán con quien tratar. d14—4p

¡Viva la Federacion!

HABIENDO fugado de esta Provincia D. Juan Baltar, y alzádose con los bienes de la Sociedad *Baltar y Lopez*, se hace saber á todas las personas que tengan bienes, papeles ó existencias del dicho prófugo, lo avisen á este Tribunal, que asi lo tiene acordado en su auto de 24 de Noviembre. Por disposicion de los SS. Prior y Consules se publica y avisa para su puntual cumplimiento.—Buenos Ayres, Dic. 14 de 1835.
Antonio Fausto Gomez,
d14—3p Escribano del Consulado.

Aviso importante.

EN la casa No. 178 calle de Suipacha hay de venta varias obras de Jurisprudencia, Matemáticas, Botánica, Medicina y Cirujia, un nuevo Tratado de Agricultura, las Poesias de Quevedo, de Calderon de la Barca; una coleccion de Sainetes divertidisimos, y una comedia nueva joco-seria titulada *El Caballero de la Cruz de Bronce*, y otras: todo á precios muy bajos, por ausentarse el dueño del pais. d10—3

¡VIVA LA FEDERACION!

Pagas de Septiembre, Octubre y Noviembre de la Plana Mayor del Departamento del Norte.

LOS Sres. Gefes y Oficiales que correspondan á la Corporacion predicha, ocurrirán por sus haberes de los meses indicados mañana 11 del corriente á la casa No. 313 calle de la Piedad, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1835.
LORENZO ROJO.

AVISO.

D. SANTIAGO CAPPENBACH, ocurrirá por una carta que le interesa á la calle de la Plata No. 20, donde se le entregará pagando el costo de este aviso, por no conocerlo personalmente. d12—3p

Se vende

Una zopanda buena en un precio acomodado. Ocúrrase á la calle de la Reconquista corralon número 211. En la misma casa se compra una galera fuerte como para campo. d12—4p

Se vende

Una quinta situada á doce cuadras antes de llegar á San José de Flores, consta de cuatro cuadras cuadradas, con casa buena de azotea, un buen galpon, y varias clases de árboles frutales. Se dará mui barata. Ocúrrase á la calle de la Biblioteca No. 262, esquina detras de Monserrat, donde darán razon. d12—3p

Vino de Burdeos superior,

SE vende en la calle de la Reconquista número 130, en frente al cuartel de los Libertos, por menudeo y por medias pipas á un precio muy equitativo. d12—4p

Se ha perdido,

UN niño de edad de 5 años, trigueñito, con gorra de paño azul, pantalon de mesclilla celeste, chaleco de raso negro y chaqueta blanca de cotonía, con botincitos. Se estravió en el Mercado. Se suplica á quien lo haya recogido, lo entregue en la Policía. d12—3p

Se vende

Un Almacen de loza y comestibles con una pulperia contigua y dependiente. Ambos establecimientos hacen buenos diarios y ofrecen mayores ventajas por su situacion ventajosa, para todo negocio en frutos del pais. Tienen en el dia corto principal. Su dueño lo vende porque se retira al campo. El que se interese ocurra á tratar allí mismo, calle de Belgrano esquina de la Plaza de Monserrat. d12 3p

Se vende,

En el partido de Quilmes, una chacra de 500 varas á todos vientos, con zanjeo nuevo y un edificio de paja de todo gusto, ó bien se cambia por ganado vacuno para saladero ó matadero: quien guste tratar ocurra á la calle del Buen Orden número 110. d12—15s

Aviso á las Señoras.

LA zapatería que existia en la calle de la Reconquista número 32 se ha mudado á la calle de la Plata número 64, de la plaza de la victoria cuadra y media para el campo á mano izquierda, donde se hallará un surtido de zapatos de todas clases por mayor y menor á precios equitativos, lo que avisa á sus marchantes y amigos.
d12—3p SIMON ETCHEBARNE.

Se vende,

Un terreno á diez cuadras del Puente de Barracas propio para quinta ó saladero, en la mejor situacion, zanjeado, con árboles, dos cuadras de fondo y cuadra y media de frente; todo en 3,000 pesos en moneda corriente. Calle del Parque número 15 darán razon. d11—3p

Un Mucamo,

JOVEN é inteligente busca acomodo; tiene quien abone su conducta. El que lo necesite, ocurra á la calle de Maipú No. 57. d11—3p

Los aficionados á la lectura,

HALLARAN nueve volúmenes conteniendo tres de las mejores obras del célebre WALTER SCOTT, casi sin uso y por un infimo precio, en el cuarto de sombreros calle del Perú No. 71. d11—2p

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio se cita á los acreedores de D. Mariano Castain, que no concurrieron á la Junta General celebrada el dia 4 del corriente, á saber, D. Samuel Tornen, D. Manuel Acevedo Ramos, y D. Francisco Bich, para que concurran á la oficina del cargo del actuario que subscribe, para ser notificados del Acta celebrada, y subsiguiente Providencia, dentro del término de ocho dias contados de esta fecha.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1835.
FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
d11—3p Escribano del Consulado.

Conchavada,

SE necesita una para mucama, ha de tener buenas recomendaciones. Ocurra al No. 147 calle de la Reconquista. d11—3s

Baratísimo.

SE vende un terreno en enfiteúsis de 13 leguas cuadradas, con aguadas permanentes, superiores pastos y á distancia de 60 leguas de esta. Calle de la Piedad No. 357. d11—3p

Se necesita Alquilar,

UNA casa para familia, que no tenga ménos de doce habitaciones, y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. Quien quiera arrendarla, deje el número de la casa en esta imprenta. d7—6n

Se necesita Alquilar

UN caseron viejo que tenga fondo y que esté situado al Sud en la ciudad ó arrabales. En el almacen calle de Potosí número 100½, darán razon. d5 3s

Se vende,

UNA criada buena, en la cantidad de 12 onzas de oro ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de Balcarce No. 34 darán razon. d11—3p

Se vende,

UNA criada de regular edad; sabe lavar, planchar y cocinar. El que se interese en tomarla encontrará con quien tratar en la calle de la Florida No. 60. d11—2

En la Libreria Nueva,

Calle de Cangallo No. 82, se desea comprar lo siguiente:—
El Registro Oficial, correspondiente á los años 22, 23, 24 y 26.
El libro 2°. del Registro Nacional.
El No. 2, 3, 4, 8 y 10 del periódico intitulado Variedades ó el Mensagero de Lóndres.
El tomo 1°. y 3°. de las obras jocosas de Quevedo.
Idem 2°. del Derecho natural y de gentes por Reinebal.
d10

A réditos.

SE reciben 7,000 pesos moneda corriente ó un mil pesos moneda metálica, hipotecando á la seguridad de dicha suma una casa de doble valor y libre de todo gravamen. Ocurrase á la casa No. 334 calle de la Piedad. d10—4p

Société Philantropique Française.

LA Commission de la Société Philantropique Française dans l'assemblée générale du 9 de ce mois, pour faire un rapport sur des modifications proposées aux statuts, invite MM. les Souscripteurs, présens ou non, á la réunion qui auraient á donner des avis ou des renseignemens, qu'ils croiraient utiles dans cette circonstance, á les lui adresser directement, rue de Maypu No. 45, soit dans les bureaux du Consulat Général de France. Etant tenue de faire son rapport le 18 de ce mois, la Commission prévient que les documeus qu'on désirerait lui communiquer doivent lui être adressés avant le 18 de ce mois au plus tard.—Buenos Aires le 10 Decembre de 1835.

Aviso.

EN la Librería de RUPERTO MARTINEZ, nominada por de Ocantos, calle de Potosí núm. 39; se han recibido un surtido general de libros en blanco, papel de cartas florete español, y medio florete, y de colores para escribir, á precios muy equitativos. d10—4p

LIBRERIA NUEVA

Calle de Cangallo, Núm. 82.

Obras recibidas últimamente.

Vida de Napoleon por Sir W. Scott...	18 vol.	pasta	50 pes.
Pablo y Virginia............	1 "	"	5
Libertades de la Iglesia Galicana por el Abate Gregoire............	3 "	"	9
Atala............	1 "	"	4
Los tres Gil Blases............	4 "	"	16
Las Casas, obras completas	2 "		18
Compendio de la historia de Francia..	1 "	"	4
Zuma ó el descubrimiento de la Quina, Novela Peruana seguida de las cañas del Tiber............	1 "	"	5
Lara, Novela del Lord Byron.........	1 "	"	4
La Esposada de Abydos............	1 "	"	4
Beppo............	1 "	"	4
El Giaour ó el Infiel............	1 "	"	4
Tesoro del Parnaso Español, por Quintana............	4 "	"	22
Historia de Napoleon y del Ejercito grande por el general Conde de Segur	4 "	"	18
Aventuras del último Abencearage....	1 "	"	5
Werther por Goethe............	1 "	"	4
De la Filosofiia Moral ó de los sistemas de la vida por Droz............	1 "	"	5
Zunilda y Flowel, Novela sueca......	1 "	"	5
La Amelia............	1 "	"	4
Economia de la vida humana.........	1 "	"	3
EN FRANCES.			
Mecanique Celeste par la Place........	4 vol.		
Sisteme du Monde............	1 "		
Encyclopœdie Methonique, vers, 390 Plandes............	3 "		

Al Publico.

ANDRES CESARIO, avisa al público y á sus amigos e particular, que no siendo posible el continuar las lecciones de Esgrima diariamente por el motivo de las calores ha tenido á bien el dar todos los Domingos un Asalto de armas en la Academia de Esgrima calle de Balcarce No. 11, desde las 6 de la mañana hasta las 11, ofreciendose al que no guste tirar asalto, el darle una leccion. Los aficionados que quieran podran tirar á la muralla, ó bien sea el tiro de cuarta y tercia, que es una de las prácticas mas necesarias en la Esgrima, porque produce cuatro resultados apreciables:—1°. prontitud en decidir las estocadas; 2°. firmeza del cuerpo y de las piernas; 3°. exactitud en el tiro; 4°. conocimiento del tiempo. Tambien podrán ejercitarse en las contra paradas, en los tiros nombrados, &c.; todo con el objeto de que los aficionados que gusten seguir en el invierno no se hallen atrazados. Los Sres. que gusten honrarlo pagarán un peso.
☞NOTA.—Las horas en que podrá dar lecciones diarias á los SS. que gusten; será por ahora desde las 5 de la mañana hasta las 9, y desde las 9 de la noche hasta las 11.
d10—10p

Aviso al Clero Secular.

SE previene á los que necesiten la Tabla de Rezo para el año entrante, ocurran á la calle de Cuyo No. 98. d10—3s

Morteros de Ñandubay.

SE venden como treinta morteros en la calle de Corrientes número 211. d9—3p

Aviso interesante.

LAS personas que quisieren comprar fincas ocurrirán al escritorio de D. Pablo Santillan, arco grande de la Recova vieja núm. 30, tiene para vender á todos precios, y en calles principales. d9—3p

MERCERIA.

SE ha mudado la que existía calle de la Reconquista número 35, á la calle de la Florida núm. 134, donde se hallará á precios bajos, agujas superiores, cintas, hilo, sedas, botones, aguas de olor, pomadas frescas, abanicos, tijeras, medias, pañuelos, estuches de nabajas finos, tiradores, y otros muchos artículos de mercería, lo que avisa á sus marchantes y amigos. GERVACIO CASTRO.
d9—5p

OJO.

JUAN BASSET, Tapicero, tiene el honor de ofrecer un servicio al público, como es el de su arte, hacer colchones, coser esteras y alfombras, empapelar, limpiar muebles, poner cielos rasos, y forrar sofaes; el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista núm. 203. d9—4p

Aviso importante

para esta estacion.

SE han sacado un surtido el mejor de géneros de verano para ropa, á los mas infimos precios que se pueden encontrar, y tambien un surtido de ropa hecha á precios equitativos, que son los que siguen—

Prunelas negras y azules muy finas............	vara	5 4
Astracanes id. id. y de otros colores............	"	6 4
Casineta color almendra fina............	"	5
Brines blancos de todo hilo, finos............	"	4 4
Id. id. id. id............	"	4
Id. id. id. id............	"	3
Id. id. id id............	"	2 4
Pieles finas del diablo de todos colores............	"	3 4
Brin plomo de hilo fino............	"	3 4
Id. id. mas oscuros............	"	4
Id. id. fino............	"	2 4

Pantalones de brin de todos colores de $7, 9, 11 y 14
Chaquetas de listado de colores á 8$
Chalecos de todas clases desde 4 hasta 10$.
☞ Tambien ha sacado algunas obras interesantes que son como sigue—Relaciones comerciales—Fisiológicos—Higiene de los viejos—Tratado de legislacion—Defensa de la usura—Descripcion del Escorial—Memoria de Olavarria—Ganado vacuno—Ganado merino—Galeria fúnebre—Defensa de los Editores de Paris: todas estas obras se darán á precios muy cómodos. Se encuentran en la calle de Cabildo núm. 37½, de la plaza una y media cuadra para el campo sobre la derecha.
n28 4s

Aviso al Comercio.

EN la Barraca de CIRILO CONCHAS, inmediata al muelle de Barracas se recibe *Sal á depósitos.* d5 15s

Aviso á los que edifican.

FIERRO cuadrado de cinco lineas, lo hay calle de la Piedad núm. 174. d5 6p

LA DILIGENCIA DE S. Isidro y coches de alquiler.

DE la calle del Perú No. 121, del cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á San Isidro y Punta de San Fernando, siempre que alcancen á 6 los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.
Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y núm. durante toda la semana, hasta las nueve de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el voleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.
En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos.
d1—30p

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda núm. 13, frente al Hesopia Mugeres, hay en venta los siguientes artículos, á un precio sumamente baratos:—
Crisoles de Paris para plateros de superior calidad de 2 hasta 12 pulgadas
Gorras de cuero de mono superior
Cintas para gorras
Cueros de monos superiores
Forros de seda para gorras
Tiradores de goma
Cintas de tercio-pelo
Botones labrados para fraques
Botones de tirador de la Patria
Galones de oro entre-finos
Cañutillos de oro fino
Hebillas para sombreros
Ribete para idem n30—25p

¡INSTURCTORES!

SE avisa á los Sres. suscriptores á este periódico que han llegado los números 18, 19 y 20 correspondiendo á los meses de Junio Julio y Agosto del presente año.
Se encuentran esencia de rosa. Pizarras de piedra con marco de los precios de 1 peso, 9, 10, 11 y 12 reales cada una. Libros en blanco ambos en 4 mayor, largos y angostos. Papel ingles de oficio azulado y blanco. Papel ingles fino de marca grande para estados. Papel de carta azulado y blanco con marca. Idem dorado. Papel para carta de colores. Id. dorado con guarda de relieve. Papel para esquelas. Obleas coloradas en cajitas. Carteras chicas. Lapiceras. Plumas de acero. Plumas idraulicas. Tinta inglesa en frasquitos. Cortaplumas para estantes Luciferos reales. Gramáticas inglesas de Urucull. Música de Aguado para la guitarra. Métodos ó cartillas para la guitarra, por Aguado. Fantascopios y Discos Mágicos. Cuadernitos rayados para letra bastardilla. Cartas sobre la educacion del bello sexo. Restando dos ejemplares de la Historia de la Revolucion de España por el Marques de Miraflores, Conde de Villapaterna, Prócer del Reino, Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. la Reina, cerca de S. M. B.
Librería núm. 30 calle de la Catedral. 26-30s

PRIMAVERA

tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, que se hallen enfermos del mal venéreo, dolores romaticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores y esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 7½ cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el Campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. d5—30s

Aviso interesante.

EN el Corralon de Maderas que fué de Aripom se encuentran de venta los artículos siguientes á los precios mas cómodos—Tablas y tablones de pino desde media pulgada hasta tres, roble, fresno, berch, caoba, tirantes de urundey, alfajias de urundey, de madera del Brasil y de pino, carros para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente, camas de algarrobo y trozos de lo mismo, cedro, oleo, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, y un surtido general de toda madera. En la calle de Cangallo de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, esquina del Cerrito. n3—60p

Aviso al Público.

COMO apoderado de los herederos del finado D. J. Ignacio Benavides, hago saber al público que los albaceas no pueden vender las fincas que han quedado por muerte de él, y que en cualquier poder que ellas se hallen las reclamaré como ilegalmente vendidas.
d7 4p MELITON GOMEZ.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA